



R-CDNAT - 2019 - 0542

Salta, 31 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 20.367/2018

VISTA:

La resolución N° 448-SRT-18, de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho, que obra a fs. 8/9, mediante la que se modifica el Calendario Académico de la Sede Regional Tartagal, del Periodo Lectivo 2018 en cuanto autoriza a los docentes que lo soliciten, prorrogar la finalización del segundo cuatrimestre hasta el veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho y la presentación de planillas de regularidad y promoción hasta el veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, y

CONSIDERANDO:

Que la Vicedirectora Lic. Martha Barboza (gestión anterior) de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

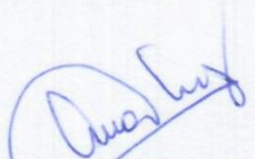
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

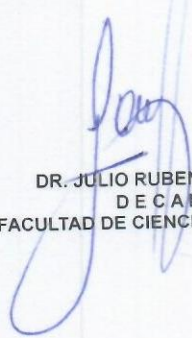
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su reunión Ordinaria n° 16/19 de fecha 08/10/2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 448-SRT-18, de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho y en consecuencia tener por modificado el Calendario Académico de la Sede Regional Tartagal del Periodo Lectivo 2018, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Tartagal.


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES